

En nombre de SM el Rey dicto la siguiente

### SENTENCIA

En Roquetas de Mar (Almería), a 10 de noviembre de dos mil cinco.

Don Ricardo Puyol Sánchez, Juez Titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción núm. Dos de Roquetas de Mar, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ordinario tramitados en este Juzgado bajo el número 85/04, a instancia de Francisco de Asís López Caballero, representados por la Procuradora Sra. Tapia Aparicio contra Campillo del Moro, S.A., en situación procesal de rebeldía

### FALLO

Estimando la demanda presentada por la Procuradora Tapia Aparicio en nombre y representación de Francisco de Asís López Caballero contra Campillo del Moro, S.A., realizando los siguientes pronunciamientos:

1.º Declarar el dominio de Francisco de Asís López Caballero y demás integrantes de la comunidad de bienes sobre la finca descrita en el hecho primero de la demanda: «Urbana: Solar en término de Enix, Paraje Campillo del Moro, de cabida cuatrocientos dieciocho metros y ventiocho decímetros cuadrados, que linda: Norte y Oeste, con resto de finca matriz; Sur, calle de nueva apertura, y Este, edificio de Campillo del Moro, S.A., calle en medio. Este solar esta destinado a piscina.

Esta finca se segrega de la inscrita bajo el núm. 11217 al folio 213, del tomo 1603, libro 123 de Enix, inscripción 1.ª Inscrita al libro 129, tomo 1619, folio 20, finca número 11694, Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar».

2.º Condenar a Campillo del Moro, S.A. a otorgar escritura pública sobre el Docum. Privado de fecha 19 de diciembre de 1991, debiendo verificarse de oficio en caso de negativa.

3.º Condenar a la demandada al pago de las costas de este procedimiento.

Notifíquese la anterior resolución a las partes, haciéndoles saber que la misma es susceptible de recurso de apelación, que deberá prepararse en el plazo de cinco días, manifestando su voluntad de apelar y los concretos pronunciamientos que impugna.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en la presente instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la parte demandada, por providencia de esta fecha el señor Juez, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, ha acordado la publicación del presente edicto en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Roquetas de Mar, a veintiuno de febrero de dos mil seis.- El/La Secretario/a Judicial.

## 5. Anuncios

### 5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

#### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 20 de abril de 2006, de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de obras que se indica por el procedimiento abierto mediante la forma de concurso sin variantes.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Obras Públicas y Transportes hace pública la adjudicación del contrato de obras, realizada mediante procedimiento abierto, que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Arquitectura y Vivienda.

c) Número de Expediente: 2005/0973.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: SE-96/03-A. Rehabilitación del antiguo Hospital de San Jerónimo, en Marchena (Sevilla).

c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Número 197, de 7 de octubre de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes.

4. Presupuesto base de licitación. Importe máximo: Dos millones doscientos cincuenta y siete mil seiscientos noventa y dos euros con noventa y siete céntimos (2.257.692,97 euros).

5. Adjudicación.

a) Fecha: 29 de marzo de 2006.

b) Contratista: Freyssinet, S.A.

c) Nacionalidad: España.

d) Importe de adjudicación: Dos millones ciento cincuenta y seis mil noventa y seis euros con setenta y seis céntimos (2.156.096,76 euros).

Sevilla, 20 de abril de 2006.- El Director General, José Mellado Benavente.

**CONSEJERIA DE EMPLEO**

*RESOLUCION de 24 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se anuncia la contratación por procedimiento abierto, mediante concurso, para arrendamiento de local para sede de la oficina que se indica. (PD. 1612/2006).*

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén, de conformidad con lo establecido en el art. 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio (BOE de 21.6) del texto refundido de la Ley de Contratos, invita a cuantas personas estén interesadas en la adjudicación de Contrato de Arrendamiento para sede de la Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mengíbar que se indica:

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 202/321/34/2006.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de Arrendamiento de local para Oficina del Servicio Andaluz de Empleo de Mengíbar.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 12.000 euros/año.

5. Garantías. Provisional: 2% del presupuesto base de licitación, 240,00 euros.

6. Obtención de documentos e información.

a) Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Jaén.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

c) Localidad y código postal: Jaén, 23008.

d) Teléfonos: 953 013 623-27.

e) Telefax: 953 013 394.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

7. Requisitos específicos del local. Se requerirá que el local se encuentre ubicado en el casco urbano de la localidad de Mengíbar, en zona céntrica, que se encuentre bien comunicada por transporte público y privado, así como que tenga aproximadamente 200 metros cuadrados útiles.

8. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si dicho día fuese sábado o inhábil, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Registro General).

2. Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

3. Localidad y código postal: Jaén, 23008.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Un mes a contar desde el siguiente al de apertura, en acto público, de las ofertas recibidas.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Secretaría General de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Empleo.

b) Domicilio: Paseo de la Estación, 19, 3.ª planta.

c) Localidad: Jaén.

d) Fecha: Se realizará por la Mesa de Contratación en la fecha y hora que se publicará en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo (Registro General), con al menos cuarenta y ocho horas de antelación.

10. Gastos de anuncio. Por cuenta del adjudicatario.

Jaén, 24 de abril de 2006.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

*RESOLUCION de 26 de abril de 2006, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se convoca concurso público para la contratación mediante procedimiento abierto del arrendamiento de un local con destino a Oficina del SAE, en Vélez-Málaga (Málaga). (PD. 1613/2006).*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Servicio Andaluz de Empleo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Provincial de Málaga.

c) Número de expediente: MA-AL-17/06-OE.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Arrendamiento local para oficina del SAE en Vélez-Málaga (Málaga).

b) Lugar de ejecución: Vélez-Málaga (Málaga).

c) Condiciones del inmueble:

1. Superficie mínima: 650 metros cuadrados.

2. Funcionalidad: Administrativo, con buen estado de conservación y calidades.

Uso de acabado y con elementos que permitan el acceso a personas minusválidas.

3. Estructura: Con previsión de sobrecarga de uso de 300 kg/m<sup>2</sup> para oficinas y 400 kg/m<sup>2</sup> en escaleras y accesos.

4. Instalaciones: Electricidad, iluminación, telefonía y climatización.

5. Ubicación: Localidad de Vélez-Málaga (Málaga) en zona próxima a la actual Oficina de Empleo, sita en calle Hermanos Pinzón. Con buenos accesos y zona de aparcamiento.

d) Plazo de ejecución: Tres años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 210.600,00 euros (IVA no incluido).

5. Garantía provisional: No precisa.

6. Obtención de documentos e información.

a) En la sede de la Secretaría General de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo.

b) Domicilio: Muelle de Heredia, 26, 2.ª

c) Localidad: Málaga, 29001.

d) Teléfono: 951 036 603.

e) Fax: 951 036 598.

f) Obtención de documentos e información: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y prescripciones técnicas y demás documentos relativos a la presente contratación podrán recogerse los días laborales, excentuando sábados, dentro del plazo de presentación de proposiciones, de 9 a 14 horas.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y profesional.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica, financiera y solvencia técnica y profesional: Se ajustará a lo determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Número de expediente: MA-AL-17/06-OE.